



CIRCULAR SG-025-2024

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: MANEJO ADECUADO DE LAS EXTENSIONES TELEFÓNICAS

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, SEPTIEMBRE 04 DE 2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el manejo de la correspondencia es esencial para el adecuado funcionamiento de la Gobernación de Nariño y con el fin de facilitar el trámite de la comunicación interna y externa, se permite recordar que los medios de comunicación oficiales son:

- Atención Presencial: Ventanilla Única de correspondencia
- Correo electrónico: contactenos@narino.gov.co
- Atención Telefónica: 602-7332133
- Aplicativo PQRSD – Página web Institucional: <https://narino.gov.co/pqrsd/>

Por lo anterior, la Secretaría General recuerda a funcionarios y contratistas, hacer uso de los medios de comunicación oficial, con el fin de llevar un registro y control de cada comunicado interno y externo.

Así mismo se reitera la importancia de responder adecuadamente las llamadas telefónicas que se transfieren a las extensiones de cada dependencia de la Administración Departamental, esto con el fin de mantener una comunicación eficiente y garantizar un servicio de calidad a todos aquellos que se ponen en contacto con nosotros.

Recuerden que cada llamada que recibimos es una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con el buen servicio y la atención al ciudadano.

Agradezco de antemano su colaboración y disposición para mejorar en este aspecto. }

LILIAN NATALIA SANDOVAL BASTIDAS
Secretaria General
Gobernación de Nariño

Proyectó: Yenny Obando Ortiz
Subsecretaria Administrativa

